



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0063 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica, **28 FEB. 2013**

**VISTO**, el Informe N° 063-2013-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Pública N° 009-2011-GORE-ICA, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 024-2011-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y El Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL, para la ejecución de la Obra: “Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica”

Que, mediante Carta N° 007-2013/LWHA-R.L- MARCED, de fecha 31 de Enero del 2013 el Supervisor de la Obra, informa de la Culminación de la Obra y propone la conformación del Comité de Recepción de la misma

Que, mediante Informe N° 118-2013-SGO, de fecha 08 de Febrero del 2013, la Sub Obras indica que el Supervisor, informa sobre la culminación de la obra y en tal sentido se realiza la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 063-2013-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2012-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	<b>Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con Tuberculosis en el Hospital Regional de Ica</b>
CONTRATISTA	:	Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL



COMITÉ DE RECEPCION :  
Presidente : Ing. CIP Zoila Quijandria Ramos  
Miembro : Ing. CIP Luis Cáceres Calderón  
Miembro : Ing. CIP Omar Salas Delgado

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al Consorcio Barlum SAC – Suarez Construcciones y Equipamiento SRL, representado por Rómulo Alex Anyosa Ormeño con domicilio legal según contrato en Urb. Santa Rosa del Palmar 2d Etapa Mz. V, Lt. 13 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL